



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 19 de Noviembre del 2019

Visto el Expediente Nº 19-INR-014412-001 que contiene el Oficio Nº 01-2019-CECAS-INR que solicita la aprobación de Bases Administrativas de los procesos de selección CAS Nº 001, 002 y 003-2019 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 076-2017/MINSA, de fecha 3 de febrero de 2017, se aprueba la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA Nº 228-MINSA/2017/OGRH, Directiva para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo Nº 1057, en el Ministerio de Salud, donde especifica en el numeral 6.6 operatividad de la Etapa de Convocatoria, inciso 6.6.3., el concurso público se inicia con la publicación de las Bases de la convocatoria a través del portal de Empleos Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo: www.empleosperu.gob.pe y en el sistema de difusión de ofertas laborales y prácticas del sector público: www.servir.gob.pe, por el lapso de (10) días hábiles previos al inicio del proceso;

Que, con Resolución Directoral Nº 103-2019-SA-DG-INR, de fecha 23 de mayo de 2019, se conforma el Comité de Selección para la contratación de Personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), quienes se encargaran de conducir el proceso de selección para la contratación de Servicios CAS en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, por lo que se solicita la aprobación de las bases para el referido proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General"; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 19 de noviembre de 2019, las Bases Administrativas del proceso de Selección del Concurso Administrativo de Servicios Nº 001, 002 y 003- 2019, para el cargo de Químico Farmacéutico, Trabajador(a) Social y Auxiliar Administrativo; quienes prestarán servicios en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Portal Institucional: <http://www.inr.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese.

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. Nº 23770 RNE. Nº 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN